

LA INTEGRACIÓN DE CHINA A LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-FINANCIERA GLOBAL

Eduardo Tzili Apango
Colegio de México

ISSN: 2386-2491

RESUMEN

Mi investigación se enfoca en estudiar al papel de China como participante en la arquitectura institucional global económico-financiera, y como oferente de normas institucionales. Me concentro en el análisis del Foro de Cooperación China-África, del Foro Sino-Árabe de Cooperación, y del recién creado Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. Parto de la pregunta general de investigación ¿las ofertas institucionales internacionales de China enriquecen la arquitectura institucional global? Mi hipótesis es que China se integra en las corrientes mundiales de institucionalismo internacional sin aportar ningún aspecto novedoso.

ABSTRACT

My research focuses on studying the role of China as a participant in the economic and financial global institutional architecture, and as a provider of institutional rules. I focus on the analysis of the Forum of China-Africa Cooperation, Sino-Arab Cooperation Forum and in the new Asian Infrastructure Investment Bank. The basic question of this suggestibility is as follows: Do institutions of external action that China offers to the world, enrich the global institutional architecture? My hypothesis is that China integrates into the global flows of international institutionalism without providing any new aspect

PALABRAS CLAVE: *China, instituciones internacionales, foros de cooperación, África, Medio Oriente*

KEYWORDS: *China, international institutions, cooperation forums Africa, Middle East, East Asia*

1.- INTRODUCCIÓN

En la literatura de Relaciones Internacionales existe una percepción de que cuando un actor empieza a modificar principios ordenadores del sistema internacional, o propone nuevos, es porque se encuentra en el proceso de convertirse en una potencia mundial, o

incluso en hegemonía. De acuerdo con el estudioso estadounidense de China, David Shambaugh, el país asiático se ubica en una cuarta fase de interacción con las instituciones internacionales y la gobernanza mundial denominada “alteración

del sistema”.³²⁹ Así también Xie ubica a China en una cuarta fase de interacción institucional, en la que, desde 1990 a la fecha, ha expandido su participación en las instituciones internacionales, con un papel mucho más activo, e incluso de liderazgo. En esta etapa se observa el nacimiento de mecanismos institucionales producto de iniciativa china, como la Organización para la Cooperación de Shanghai o el Foro Boao.³³⁰ Autores como Chin,³³¹ Kong³³² y Thaler³³³ identifican ciertas prácticas que consideran contrarias a las corrientes globales de principios ordenadores, como el poder que Beijing adquiere gracias a que dona más dinero al continente africano que el Banco Mundial, o el apoyo a las medidas proteccionistas que, eventualmente, detuvieron el avance de la Ronda de Doha en el seno de la Organización Mundial del Comercio. La noción de un cambio en las instituciones mundiales, por parte de China, se refuerza por el gran poder

económico que el país asiático ha acumulado en los últimos años.

Sin embargo ¿hasta qué punto es real la percepción antes mencionada? Con base en una revisión del desarrollo del poder económico de China me es posible aseverar que el país asiático funge como activo participante en el multilateralismo regional, pero aún no es una hegemonía cuyas ofertas en regímenes internacionales³³⁴ impacten en las instituciones internacionales establecidas. Por ejemplo, en 2011 China superó a Japón como la segunda mayor economía global, aunque en términos de Producto Interno Bruto (PIB) *per cápita* aún es inferior.³³⁵ En ese mismo año el PIB de China abarcó el 14.9% del PIB mundial, y pasó de ser el 43.1% (2005) a 86.9% del PIB estadounidense.³³⁶ Hasta 2007 China reportó un superávit en su balanza comercial mayor al 10% de su PIB. Sin embargo, el déficit que se registró a inicios de 2012 resultó ser el más acentuado en una década.³³⁷ Esta desaceleración económica china podría alentar la institucionalización de las prácticas comerciales en la región.

³²⁹ SHAMBAUGH, David: *China Goes Global. The Partial Power*, Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 100 y 112.

³³⁰ XIE Zhihai: “The Rise of China and its Growing Role in International Organizations”, *ICCS Journal of Modern Chinese Studies*, Vol. 4, No. 1, 2011, pp. 85-96.

³³¹ CHIN, Gregory: “China’s rising institutional influence”, en ALEXANDROFF, Alan S. y COOPER, Andrew F. (eds.): *Rising States, Rising Institutions. Challenges for Global Governance*, Ontario y Washington D.C., The Centre for International Governance Innovation, Brookings Institution Press, 2010, pp. 84 y 94.

³³² KONG Qingjiang: “China in the WTO and Beyond: China’s Approach to International Institutions”, *Tulane Law Review*, 88 (2014), pp. 959-982.

³³³ THALER, Farah: “China’s foreign aid to Africa”, *The Washington Times*, 14 de agosto de 2012. Disponible en: <http://www.washingtontimes.com/news/2012/aug/14/chinas-foreign-aid-to-africa/>. Fecha de consulta: 06 de septiembre de 2014.

³³⁴ En la Teoría de la Interdependencia Compleja, un “régimen internacional” es la gama de arreglos gubernamentales —la red de normas, reglas y procedimientos que regularizan la conducta de los Estados— que afectan la relación de interdependencia. Véase: KEOHANE, Robert y NYE, Joseph: *Power and Interdependence*, Boston, Longman, 4ta edición, 2012, p. 16.

³³⁵ BBC News: “China overtakes Japan as world’s second-biggest economy”, *BBC News Business*, 14 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.bbc.co.uk/news/business-12427321>. Fecha de consulta: 25 de agosto de 2014.

³³⁶ World Bank: *Purchasing Power Parities and the Real Size of World Economies*, Washington D.C., The World Bank Group, 2015, p. 6.

³³⁷ GACHÚZ MAYA: Juan Carlos: “China: consolidación o estancamiento”, en GACHÚZ, Juan C. y BANK, Diana (eds.): *BRICS: La Nueva Agenda*, Puebla, BUAP-Dirección de Fomento Editorial, 2014, p. 175.

En materia comercial, en 2013 China fue el primer país exportador de mercancías, a nivel global, y el segundo importador.³³⁸ Esto ocasionó que China superara a Estados Unidos como el país comercial más grande del mundo (3.87 y 3.82 trillones de dólares respectivamente).³³⁹ En la primera década del siglo XXI, China se convirtió en la mayor importadora de productos asiáticos y en la mayor exportadora de productos manufacturados en la región.³⁴⁰ De 1980 a 2008, la cuota de China en las exportaciones e importaciones de otros países asiáticos aumentó diez y cinco veces respectivamente, lo que representa el 8% del comercio asiático.³⁴¹ En materia monetaria, existe la noción de que el yuan pronto se utilizará como divisa mundial y reemplazará al dólar como la primera divisa global.³⁴² Esto, sobre todo, ocurre en Asia, donde durante el periodo de 2005 a 2013 el yuan se convirtió en una importante divisa de referencia.³⁴³

³³⁸ *China: Trade Profiles*. World Trade Organization, 2014. Disponible en: <http://stat.wto.org/CountryProfile/WSDBCountryPFView.aspx?Country=CN&>. Fecha de consulta: 28 de agosto de 2014.

³³⁹ INMAN, Phillip: "China overtakes US in world trade", *The Guardian*, 11 de febrero de 2013. Disponible en: <http://www.theguardian.com/business/2013/feb/11/china-worlds-largest-trading-nation>. Fecha de consulta: 13 de agosto de 2014.

³⁴⁰ GAULIER, Guillaume, LEMOINE, Françoise y ÜNAL-KESENCI, Deniz: "The Emergence of China and its Impacts on Asian Trade", *China Economic Review*, Vol. 18 (2007), pp. 209-243.

³⁴¹ ARORA, Vivek y VAMVAKIDIS, Athanasios: *China's Economic Growth: International Spillovers*, IMF Working Paper, 2010, p. 5.

³⁴² RT: "US will try to set roadblocks on yuan's path to get reserve currency status", *RT*, 07 de mayo de 2015. Disponible en: <http://rt.com/op-edge/256449-china-currency-yuan-imf-us/>. Fecha de consulta: 30 de mayo de 2015.

³⁴³ Una divisa dominante de referencia es aquella que los extranjeros buscan como reserva de valor, medio de intercambio y unidad de cuenta. Véase:

La actividad económica china resulta importante para las instituciones económicas regionales, lo cual se observa en el fomento de acuerdos de libre comercio en la región al crear una red económico-comercial con reglas a seguir. China consideró aumentar la institucionalización de sus relaciones con los países del este y sureste asiático a raíz de la crisis de 1997 y los crecientes volúmenes de comercio. Así, Beijing firmó los Acuerdos de Asociación Económica Estrecha con Hong Kong y Macao (2003), el Tratado de Libre Comercio China-Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA, en 2004), otro específico con Singapur (2008), un Acuerdo Marco de Cooperación Económica con Taiwán (2010), y un Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur (2015). Además, el tratado de libre comercio China-Corea-Japón se encuentra en proceso de negociación.³⁴⁴ En 2010 el volumen de comercio entre China y los socios comerciales con quienes tiene acuerdos de libre comercio alcanzó 782.6 mil millones de dólares esta-

SUBRAMANIAN: Arvind y KESSLER, Martin: *The Renminbi Bloc is here: Asia Down, Rest of the World to Go?* Working Paper Series, Washington, Peterson Institute for International Economics, 2013, pp. 1-38.

³⁴⁴ BBC News: "Historic Taiwan-China trade deal takes effect", *BBC News Asia-Pacific*, 12 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.bbc.co.uk/news/world-asia-pacific-11275274>. Fecha de consulta: 03 de septiembre de 2014; Yonhap: "(2nd LD) S. Korea, China formally sign free trade deal", *Yonhap News Agency*, 01 de junio de 2015. Disponible en: http://english.yonhapnews.co.kr/national/2015/06/01/95/0301000000AEN20150601001552320_F.html. Fecha de consulta: 26 de agosto de 2015. MOFCOM: *China FTA Network*, 2014. Disponible en: <http://fta.mofcom.gov.cn/english/index.shtml>. Fecha de consulta: 29 de mayo de 2015.

dunidenses, un cuarto del comercio total del país.³⁴⁵

China es especialmente sensible a las ventajas de un crecimiento económico sostenido, por lo que su intención de desorganizar a las instituciones internacionales es mínima.³⁴⁶ Lo anterior se debe al grado de interdependencia entre China y el resto del mundo, el cual se ha incrementado exponencialmente en los últimos años. Esta interdependencia se observa de manera especial con Estados Unidos, ya que es el mayor mercado para las exportaciones chinas y una de las principales fuentes de *know-how* para su ascenso tecnológico, aunado a que China es el principal poseedor de instrumentos de su deuda pública.³⁴⁷ Es decir, si los choques institucionales resultaran del desentendimiento entre dos actores que fomentan sus propias instituciones, no es el caso de China y Estados Unidos. Así, del lado económico aún existen rezagos que no pueden hablar de capacidades *hegemónicas*, lo cual se traduciría en poder influir en las instituciones económicas internacionales de manera determinante.

Algunos académicos han etiquetado al creciente poder económico chino como

un “modelo chino de desarrollo”,³⁴⁸ el cual incluso se muestra como una alternativa y crítica a los modelos tradicionales de desarrollo económico, cuyo principal exponente es el Consenso de Washington (CW).³⁴⁹ Cabe recordar que el CW tiene apenas 25 años de existir como institución internacional, además de que no es un modelo de desarrollo propiamente dicho, sino una serie de recomendaciones políticas y macroeconómicas para el crecimiento económico.³⁵⁰ En este sentido, el Consenso de Washington no solo es una importante institución en materia económica internacional, sino que es *la* institución por excelencia, de la cual se derivan otras prácticas institucionales. En teoría, las prácticas institucionales del Consenso de Washington son: austeridad fiscal, privatización y liberalización de

³⁴⁵ La mayoría de estos socios son asiáticos. Véase: The State Council of the People's Republic of China: *China's Foreign Trade*, Beijing, 2011. Disponible en: http://english.gov.cn/archive/white_paper/2014/08/23/content_281474983043184.htm. Fecha de consulta: 05 de septiembre de 2014.

³⁴⁶ ROSENCRANCE, Richard: “Power and International Relations: The Rise of China and its Effects”, *International Studies Perspectives*, Vol. 7 (2006), pp. 31-35.

³⁴⁷ FONSECA FERNÁNDEZ, Fabricio Antonio: *Percepciones e Interdependencia en las Relaciones Sino-Estadunidenses, 2001-2010*, Tesis de Maestría, México D.F., COLMEX-Centro de Estudios de Asia y África, 2011, p. 127.

³⁴⁸ Véase: COOPER RAMO, Joshua: *The Beijing Consensus: Notes on the New Physics of Chinese Power*, London, Foreign Policy Centre, 2004; ZHAO Suisheng: “The China Model: can it replace the Western model of modernization?” *Journal of Contemporary China*, Vol. 19 (2010), pp. 431-432; WAI-CHUNG, Yeung Henry: *Chinese Capitalism in a Global Era. Towards hybrid capitalism*, Londres, Routledge, 2004; HUANG Yasheng, “Debating China's Economic Growth: The Beijing Consensus or the Washington Consensus”, *Academy of Management Perspectives*, Vol. 24 (2010).

³⁴⁹ PAUS, Eva, PRIME, Penelope B. y WESTERN, Jon: “China Rising: A Global Transformation?” en PAUS, Eva, PRIME, Penelope B. y WESTERN, Jon (eds.): *Global Giant: Is China Changing the Rules of the Game?* Nueva York, Palgrave Macmillan, 2009.

³⁵⁰ El Consenso de Washington surgió en la década de 1990, a propuesta de John Williamson, para los países latinoamericanos. Si bien el Consenso primero consideró medidas de carácter macroeconómico (estabilidad macroeconómica, gasto público en áreas como infraestructura o salud, reformas fiscales, entre otras), su núcleo se ha ampliado a otras esferas de carácter más político (reformas institucionales) y social. Véase: WILLIAMSON, John: *The Washington Consensus as Policy Prescription for Development*, ponencia en “Practitioners for Development”, Washington D. C., Banco Mundial, 2004.

mercados,³⁵¹ las cuales resultan en la reducción de la participación del Estado en la economía.

Frente a lo anterior, y en teoría, un hipotético “modelo chino de desarrollo” abarca una serie de instituciones que China representa: control estatal de la economía (sobre todo del sector financiero), restricciones a la privatización y estrictos controles políticos.³⁵² Desde esta perspectiva, la liberalización económica sin control estatal del Consenso de Washington se opone a la orientación de la actividad económica con fuerte control estatal del modelo chino de desarrollo.

Así, para efectos del presente trabajo me referiré al “modelo chino de desarrollo” como aquéllas políticas económicas características del gobierno chino: control estatal de la economía, restricciones a la privatización y estrictos controles políticos. Si algunos Estados optan por seguir estas políticas, en lugar de seguir lo establecido por el Consenso de Washington, entonces es posible observar una influencia en la institucionalidad que representa dicho modelo. Es posible ver que aun cuando varios autores insisten en caracterizar un modelo chino de desarrollo, en muchos casos éste no se aleja de las directrices del Consenso de Washington, por lo que la influencia a las instituciones económicas internacionales sería mínima.

Para saber si un actor internacional modifica alguna institución es importante identificar cuáles prácticas institucionales realiza y hasta qué punto es su formaliza-

ción. Para el caso de China identifiqué a sus Foros de Cooperación como prácticas institucionales con un relativo grado de formalización. Su institucionalización plena –al grado de Naciones Unidas o el Banco Mundial– aún no toma forma. Los Foros se apegan a las intenciones de fomento del multilateralismo de Beijing, pero difieren en sus objetivos según sea la región. El Foro China-África mantiene una naturaleza eminentemente económico-comercial, mientras el Foro sino-árabe considera otras cuestiones como la seguridad y ambiente. Sin embargo, al ser las formas institucionales de iniciativa china más acabadas, y por su carácter económico, mi análisis recae en ellas para saber si existe una intención de modificar patrones globales de conducta económica tradicional.

2.- LOS FOROS DE COOPERACIÓN DE CHINA

China ha instalado varios Foros de Cooperación para coordinar asuntos económicos y comerciales de manera multilateral. La implementación de los Foros comparte tres características: incremento de los volúmenes de comercio, vacíos de poder por parte de potencias tradicionales, y voluntad política para el acercamiento entre las partes. Mi hipótesis para este apartado es que los Foros de Cooperación pueden ser herramientas para influir en las instituciones internacionales por su carácter, precisamente, *institucional*. Son las instituciones, y no tanto los Estados, las que ofertan nuevas “reglas del juego”, y las que pueden cambiar la decisión de los Estados para seguir tales o cuales instituciones. En este sentido, los Foros de Cooperación son ofertas

³⁵¹ STIGLITZ, Joseph: *Globalization and its discontents*, Nueva York, W. W. Norton & Company, 2003, pp. 53-54.

³⁵² HUANG Yasheng: “Debating China’s”, *óp. cit.*, p. 33.

institucionales por parte de China, y sus características y dinámicas bien pueden repercutir en el cambio de las instituciones internacionales actuales.

El *Foro sobre la cooperación China-África* (FOCAC por sus siglas en inglés) se estableció en el año 2000, aunque la iniciativa fue propuesta desde 1996 por Jiang Zemin en una gira a seis países africanos en la que expuso los principios guías que después se plasmaron en los documentos fundadores del FOCAC. De acuerdo con Li, el Foro también fue iniciativa africana para reproducir mecanismos multilaterales que el continente africano ya tiene con otros países y regiones del mundo.³⁵³ El FOCAC nació como un mecanismo de consulta, y actualmente tiene 50 miembros africanos más la Comisión de la Unión Africana y China.

Hay una correlación entre la ampliación de las facultades del Foro y el fortalecimiento de la cooperación económica y del comercio. De acuerdo con el “Libro Blanco sobre la Cooperación China-África en materia económica y comercial”, en 1950 el volumen comercial sino-africano fue de 12.14 millones de dólares estadounidenses y en el año 2000 fue de 10 mil millones.³⁵⁴ De 1990 a 1999, el comercio tuvo un crecimiento anual de

24%,³⁵⁵ mientras que de 2000 a 2013 tuvo un crecimiento promedio anual de 28,53%. El superávit comercial ha favorecido al continente africano desde 2004; para 2012 el déficit para China fue cerca de 32 mil millones de dólares estadounidenses.

El “Programa para la Cooperación China-África”, del 2000, contiene numerosas cláusulas para el desarrollo económico a partir del fomento de la inversión, cooperación en proyectos de infraestructura, cooperación financiera, cancelación de la deuda, turismo, cooperación agrícola, *inter alia*. Pero a partir del “Plan de Acción Addis-Ababa”, de la reunión ministerial de 2003, se añadieron cuestiones como seguridad internacional, cooperación multilateral y desarrollo social.³⁵⁶ El “Plan de Acción de Beijing”, de la reunión del Foro en 2006, incluye cooperación política, en ciencia y tecnología, en transporte, en asuntos internacionales, además de cuestiones culturales, educativas, de educación y de medios informativos, entre otras cosas.³⁵⁷

Con base en un estudio de los documentos emanados de las reuniones de este Foro puedo concluir que hay una inten-

³⁵³ LI Anshan et al: *The Forum on China-Africa Cooperation: From a Sustainable Perspective*, Beijing, Peking University y World Wide Fund for Nature, 2012, pp. 9-10. Disponible en: <http://wwf.panda.org/?205628/The-Report-on-Forum-on-China-Africa-Cooperation>. Fecha de consulta: 23 de marzo de 2015.

³⁵⁴ Information Office of the State Council of the People's Republic of China: “Promoting Balanced Development of Trade”, *White Papers of the Government: China-Africa Economic and Trade*, 2010. Disponible en: http://www.china.org.cn/government/whitepaper/node_7107834.htm. Fecha de consulta: 25 de marzo de 2015.

³⁵⁵ Chinese Academy of International Trade and Economic Cooperation: *China-Africa Trade and Economic Relationship Annual Report 2010*, Beijing, 2010, p. 10. Disponible en: <http://www.fahamu.org/downloads/China-Africa-Trade-and-Economic-Relationship-Annual-Report-2010.pdf>. Fecha de consulta: 30 de marzo de 2015.

³⁵⁶ *Forum on China-Africa Cooperation-Addis Ababa Action Plan*: 2003. Disponible en: http://www.focac.org/eng/ltada/dejbjzjhy/DOC2_2009/t606801.htm. Fecha de consulta: 23 de marzo de 2015.

³⁵⁷ *Forum on China-Africa Cooperation Beijing Action Plan*: 2006. Disponible en: http://www.focac.org/eng/ltada/dscbjzjhy/DOC3_2009/t280369.htm. Fecha de consulta: 22 de marzo de 2015.

ción de reformar al sistema político y económico-financiero mundiales, pero también de respeto a normas y regulaciones globales, además de fomentar la participación en organizaciones internacionales ya establecidas, como la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD por sus siglas en inglés). Así, el Foro se inserta en las instituciones internacionales pero pretende modificar las que considera injustas para China y África. Y, en este sentido, el Foro sobre la Cooperación China-África fomenta el seguimiento de un propio curso de desarrollo, la no condicionalidad para la asistencia económica, y el aprendizaje del modelo chino de desarrollo. A diferencia del Consenso de Washington, como ya establecí, el modelo chino de desarrollo incluiría un fuerte control estatal hacia la economía, particularmente en el sector financiero, restricciones a la privatización y estrictos controles políticos.

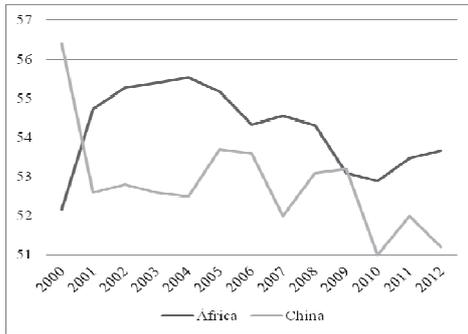
A continuación reviso las prácticas económico-comerciales para saber si lo anterior, en efecto, se cumple. De acuerdo con datos del Índice de Libertad Económica (ILE),³⁵⁸ de 2000 a 2004 la libertad económica en África se incrementó un promedio de 0.84%, mientras que de 2005 a 2010 se redujo 0.44%. En total, de 2000 a 2012 las libertades económicas del continente africano aumentaron un promedio de 0.12%. A par-

tir de 2010 las libertades económicas africanas muestran una tendencia a la alza. Por ejemplo, en 2012 África tuvo un promedio de 53.67% y en 2015, 54.94%; un aumento mayor al promedio (1.27%). Estas cifras se contrastan con los datos del informe anual de *Economic Freedom*,³⁵⁹ el cual muestra un promedio de 5.77/10 de libertades económicas en África, mientras que en 2012 este promedio se incrementó a 6.19/10. Como se observa en la gráfica 1, paralelamente China muestra una tendencia a la baja en sus libertades económicas. De 2000 a 2012 las libertades económicas de China se redujeron en promedio 0.43%, obteniendo 51.5% en el 2012, dos puntos porcentuales menos que el continente africano. Teóricamente China podría contradecir los términos del CW con esta tendencia a la baja, pero aun cuando el continente africano tiene pocas libertades económicas, no las ha reducido, con lo cual existe una ausencia de cambios institucionales generales.

³⁵⁸ El ILE es un índice compuesto de diez factores cuantitativos y cualitativos dentro de cuatro grandes bloques: leyes (derechos de propiedad, control de la corrupción), gobierno (libertad fiscal, gasto gubernamental), eficiencia regulatoria (libertad de empresa, laboral y monetaria) y apertura de mercados (libertad de comercio, de inversión y financiera). Véase: *2015 Index of Economic Freedom*. Disponible en: <http://www.heritage.org/index/>. Fecha de consulta: 04 de abril de 2015.

³⁵⁹ GWARTNEY, James, LAWSON, Robert, y HALL Joshua: "2014 Economic Freedom Dataset", en *Economic Freedom of the World: 2014 Annual Report*, Fraser Institute, 2014. Disponible en: http://www.freetheworld.com/datasets_efw.html. Fecha de consulta: 05 de abril de 2015. Para calcular la libertad económica, este índice mide qué tanto la propiedad privada es protegida por medio de leyes y políticas públicas.

Gráfica 1. Libertad económica en África y China, 2000-2012.



Fuente: 2015 Index of Economic Freedom. * En porcentaje.

Revisando las características relacionadas al Consenso de Washington, con base en los subíndices que componen al Índice de Libertad Económica y al *Economic Freedom*, se observa lo siguiente: para el caso de la austeridad fiscal, el ILE tiene el subíndice de “Libertad fiscal”, el cual establece que, de 2000 a 2012, la libertad fiscal del continente africano se incrementó un promedio de 0.75%. A diferencias de las libertades económicas generales, África tiene más libertad fiscal -70.75% en promedio de 2000 a 2012. China muestra indicadores estables en el asunto de las libertades fiscales; en promedio no aumentó ni se redujo, pero tiene en promedio 68.98% en libertad fiscal según el ILE, de 2000 a 2012. Al igual que el caso de las libertades económicas, los desarrollos paralelos son algún tipo de correlaciones hablan de la poca influencia por parte del modelo chino de desarrollo a los países africanos, caracterizado por un fuerte control estatal en la economía, particularmente en el sector fiscal y finanzas.

Para la privatización tomo en cuenta el subíndice de “Derechos de propiedad”;

en éste se establece que, de 2000 a 2012, África reduce el promedio en derechos de propiedad en -0.75%. El promedio en este periodo de tiempo es de 35.95%, por lo que el continente africano tiene pocos derechos de propiedad y su tendencia es a la baja. De acuerdo con datos disponibles del *Economic Freedom*, la protección a los derechos de propiedad en África es del promedio de 4.89/10. De 2007 a 2011 hay una tendencia a la baja en estas cifras, aunque en 2012 aumentó. Todo lo anterior puede hablar de alguna influencia por parte del modelo chino de desarrollo. De acuerdo con datos disponibles para medir la privatización, China tuvo un 30% de protección a los derechos de propiedad de 2000 a 2006, cantidad que se redujo a 20 de 2007 a 2012. La falta de variación podría indicar una falta de precisión por parte de ILE. Aun así, el paralelismo de las tendencias a la baja sí podría hablar de una influencia por parte del modelo chino de desarrollo en tanto existe una correlación.

Por último, para el tema de liberalización de mercados considero el subíndice de “Libertad comercial”. Este establece una tendencia a la alza -lenta pero constante- para el caso de África, como se ve en la gráfica 4. En promedio, de 2000 a 2012 el continente africano tiene un 60.55% de libertad en materia de comercio. De acuerdo con el *Economic Freedom*, en 2000 África tuvo un promedio de 5.7/10 en libertades para el comercio internacional, lo cual aumentó en 2012 a 6.3/10. Al ser este tópico un nodo del Consenso de Washington, no es posible afirmar una influencia negativa en su detrimento.

En suma, pareciera que China influye en las tendencias de solo uno de los tres pilares del Consenso de Washington en

África: la privatización reflejada en el respeto a los derechos de propiedad. Al mostrar un incremento de libertades comerciales y fiscales, el Consenso de Washington no se muestra, en lo general, alterado por las acciones de los Estados, al contrario, China busca reforzar el incremento de las libertades económicas. La situación de las libertades comerciales es interesante, ya que China contribuye a la permanencia del Consenso de Washington por medio del fomento de sus ZEE. El único rasgo del modelo chino de desarrollo que no se contrapone, directamente, al Consenso de Washington es el asunto del control financiero, el cual en África parece no tener ninguna influencia. Los países africanos ya tienen un fuerte control de sus capitales, y su tendencia no aumenta ni disminuye.

Ahora pasaré al *Foro Sino-Árabe de Cooperación* (FSAC), el cual surgió de la iniciativa del presidente Hu Jintao en una visita de Estado a Egipto en 2004. A diferencia de la cooperación económica que dio inicio al Foro China-África, el FSAC surgió por la cooperación política. Desde 1999 China firmó el “Memorándum de entendimiento para el establecimiento de mecanismos de consulta política entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China y el Secretariado de la Liga Árabe”.³⁶⁰ Así, en la “Declaración del Foro sino-árabe de cooperación”, en su tercer artículo, se menciona que el Foro se dedicará a fortalecer la relación para coordinar políticas y posiciones en asuntos internacionales de pre-

ocupación común,³⁶¹ y en el segundo capítulo del “Plan de Acción” del Foro se establecen las directrices de la cooperación política.³⁶² En ambos documentos las relaciones políticas preceden a las económicas, así como en los consecuentes planes, comunicados y declaraciones.

Las relaciones económicas, no obstante, se han profundizado a raíz de la formalización del Foro sino-árabe de cooperación. En septiembre de 2004 nació el Foro con base en la firma de la Declaración y el Plan de Acción, pero en julio del mismo año empezaron las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre China y los países miembros del Consejo para la Cooperación del Golfo Pérsico.³⁶³ Sun y Zoubir consideran que China y los países de la Liga Árabe comparten objetivos económicos similares, a saber, enfocarse en mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones por medio del crecimiento económico, además de mantener la diversidad de modelos de desarrollo en lugar de adoptar o imponer uno solo.³⁶⁴ De hecho, el comercio es la segunda prio-

³⁶¹ *Zhongguo-alabo guojia hezuo luntan xuanyan* (Declaración del Foro de Cooperación de China y los países árabes): 2004. Disponible en: <http://www.casf.org/chn/gylt/zywjyc/t539995.htm>. Fecha de consulta: 03 de julio de 2015.

³⁶² *Ibíd.*

³⁶³ El del Consejo para la Cooperación del Golfo Pérsico surgió en 1981 con el objetivo general de coordinar a los Estados miembros para alcanzar la unidad entre ellos en múltiples ámbitos. Agrupa a los Emiratos Árabes Unidos, Bahréin, Arabia Saudita, Omán, Qatar y Kuwait. Véase: Secretariat General: “The Charter”, *The Cooperation Council for the Arab States of the Gulf*. Disponible en: <http://www.gcc-sg.org/eng/indexfc7a.html?action=Sec-Show&ID=1>. Fecha de consulta: 07 de julio de 2015.

³⁶⁴ SUN Degang y ZOUBIR, Yahia, “China-Arab States Strategic Partnership: Myth or Reality?” *Journal of Middle Eastern and Islamic Studies (in Asia)*, Vol. 8 (2014), p. 71.

³⁶⁰ NUMAN JALAL, Mohammed, “The China-Arab States Cooperation Forum: Achievements, Challenges and Prospects”, *Journal of Middle Eastern and Islamic Studies (in Asia)*, Vol. 8 (2014), p. 4.

ridad reflejada en los documentos del Foro.

En 2008, al inicio de la Recesión Global Financiera, el comercio sino-árabe alcanzó 132.84 mil millones de dólares, lo que supuso un aumento del 53.7% con respecto al año anterior.³⁶⁵ En 2011, justo en medio de las protestas populares del Medio Oriente, el comercio sino-árabe alcanzó los 180 mil millones de dólares.³⁶⁶ Gran parte de este comercio es de energéticos y con Arabia Saudita. Por ejemplo, en 2008 el 46% de importaciones de petróleo a China provinieron de la región del Golfo Pérsico, y de éste porcentaje la mitad correspondió a Arabia Saudita.³⁶⁷

Al igual que con el Foro China-África, el Foro sino-árabe procura insertarse en las corrientes institucionales globales. Uno de los cimientos para la cooperación sino-árabe es “respetar la ‘Carta de Naciones Unidas’, los propósitos y principios de la ‘Carta de la Liga de los Estados Árabes’, los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica y otras normas de relaciones internacionales reconocidas”.³⁶⁸ En el ámbito económico, el “Plan de Acción” de 2004 establece que las partes se comprometen a “participar en el sistema multilateral de comercio,

fortalecer la cooperación en el marco de la Organización Mundial del Comercio [...]. En este marco, China apoya a los países árabes en su esfuerzo para ingresar a la Organización Mundial de Comercio”.³⁶⁹

En los documentos del Foro también se llama a la democratización de las relaciones internacionales y a la reforma de Naciones Unidas, mientras que en materia económica y comercial, China y los países árabes optan por la liberalización comercial de ambos mercados, aunque sí fomentan instituciones propias como el establecimiento de una Cámara de comercio conjunta sino-árabe. Pero, a grandes rasgos, la naturaleza institucional del Foro sino-árabe de cooperación reproduce la naturaleza del Foro de cooperación China-África. No hay intenciones de retar la arquitectura institucional vigente, aunque sí llama a su reforma para mejorarla, no para sustituirla. No se observan propuestas institucionales novedosas, más bien un apego a las instituciones existentes y en todos los ámbitos de las relaciones internacionales; en este sentido, el alcance del FSAC es más amplio que el del FOCAC, lo cual se observa en los múltiples documentos que emanaron de sus reuniones.

Para el análisis del FSAC sigo la misma metodología que para el FOCAC: reviso las tendencias de las libertades económicas para ver cualquier indicio de influencia en las políticas económicas de los países árabes. A partir de ahí podrá ver qué tanta influencia existe para cam-

³⁶⁵ QIAN Xuewen, “Sino-Arab Economic and Trade Cooperation: Situations, Tasks, Issues and Strategies”, *Journal of Middle Eastern and Islamic Studies (in Asia)*, Vol. 5 (2011), p. 67.

³⁶⁶ KANDIL, Ahmed, *China and the “Arab Spring”: A New Player in the Middle East?* Brief No. 47, European Institute of the Mediterranean, 05 de Julio de 2012, p. 5.

³⁶⁷ GALINDO, Alejandra: “Las relaciones entre China y Arabia Saudita: la diplomacia del petróleo”, *Estudios de Asia y África*, Vol. XLVI (2011), p. 52.

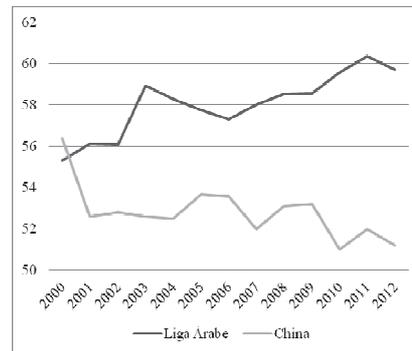
³⁶⁸ *Zhongguo-alabo guojia bezuo luntan xuanyan...* óp. cit.

³⁶⁹ *Zhongguo-alabo guojia bezuo luntan xingdong jihua (Plan de acción del Foro de Cooperación de China y los países árabes)*, 2004. Disponible en: <http://www.casf.org/chn/gylt/zywjyc/t539996.htm>. Fecha de consulta: 03 de julio de 2015.

biar los principios del Consenso de Washington. Mi hipótesis para este caso es que el Consenso de Washington no presenta grandes distorsiones pero por la falta de institucionalización en los países árabes. Como establece también Roy-Mukherjee, el Estado aún juega un papel fundamental en el desarrollo económico de los países del Medio oriente.³⁷⁰

Como se observa en la Gráfica 2, de 2000 a 2012 los países miembros de la Liga Árabe aumentaron sus libertades económicas un promedio de 0.66%. Incluso en los años álgidos de la Recesión Global Financiera presentaron un aumento mayor al promedio (1.07%). A diferencia de los países del continente africano, los miembros de la Liga Árabe presentan, en conjunto, mayores libertades económicas de acuerdo al informe anual de *Economic Freedom*, que si bien no tiene los datos de todos los Estados miembros –faltando Palestina, Irak, Djibouti, Somalia y Libia– en 2000 se tiene un promedio 6.56/10 y en 2012 6.93/10. La libertad económica de los países de la Liga Árabe no es mucha pero va en aumento, lo que no habla de mayores indicios de cambios institucionales a las convenciones imperantes del libre mercado. La afirmación anterior contrasta con la tendencia de China, paralela a la de la Liga Árabe, la cual muestra una reducción a sus libertades económicas. En este sentido, ¿podría influir China, quien reduce sus libertades económicas, para que otros países las aumenten?

Gráfica 2. Libertad económica de la Liga Árabe y China, 2000-2012



Fuente: 2015 *Index of Economic Freedom*. * En porcentaje.

Ahora me concentraré en los rubros característicos del Consenso de Washington para revisar si existe alguna correlación que indique una influencia institucional por parte de China (tal como lo hice con el caso africano). Para el caso de la libertad fiscal se observa que los países árabes aumentaron un promedio de 7.6% de 2000 a 2012. De hecho, no hay disminuciones significativas en este rubro y hay mayor libertad fiscal que libertad económica en general, del orden de 80.22%. Paralelamente, se observa una tendencia estable en la libertad fiscal de China que no se correlaciona al aumento de la libertad fiscal en los países de la Liga Árabe. Si el CW pugna por mayores libertades fiscales, se podría decir que no existe una influencia por parte de China, o de su “modelo de desarrollo”.

Sobre los “Derechos de propiedad”, que yo relaciono con el ámbito de la privatización, se observa una disminución promedio de 1.37% de 2000 a 2012. Sin embargo, al igual que el caso africano, los países árabes no tienen un gran margen de protección a la privatización, ya que de 2000 a 2012 presentan un promedio de 41.45%. De acuerdo con los datos

³⁷⁰ ROY-MUKHERJEE, Shampa: “Connecting the Dots: The Washington Consensus and the ‘Arab Spring’”, *Journal of Balkan and Near Eastern Studies*, Vol. 17 (2015), p. 156.

del *Economic Freedom*, los países de la Liga Árabe presentan un promedio 6.0/10 en materia de protección a los derechos de propiedad para el año 2012. La disminución en este rubro bien puede reflejar una influencia del modelo chino de desarrollo, pero el bajo índice de privatización también puede mostrar que, en primera instancia, ésta característica del Consenso de Washington no fue adoptada en su totalidad por parte de los gobiernos de los países árabes desde antes de la incipiente institucionalización del FSAC. La poca protección a los derechos de propiedad y su tendencia a la baja son cuestiones paralelas al caso de China. Lo anterior también es indicativo de la falta del país asiático de apegarse a las formulaciones del CW de manera plena.

Sobre la liberalización de mercados, el ILE muestra en su subíndice “Libertad comercial” que los países árabes aumentaron sus libertades comerciales un promedio de 3.05% de 2000 a 2012. Después de la libertad fiscal, este es el segundo rubro con mayor apertura, ya que los países árabes tienen un promedio de libertad comercial de 63.77% en el periodo de tiempo mencionado. De acuerdo con los datos disponibles del *Economic Freedom*, los Estados de la Liga Árabe presentan un índice de libertad al comercio internacional de 6.8/10 en 2000, cifra que aumentó a 7.1/10 para el año 2012. En esta línea, no hay una influencia negativa en la liberalización de mercados que pugna el Consenso de Washington en esta parte del mundo. La tendencia en aumento de la libertad comercial en los países árabes se correlaciona con el aumento de los indicadores de China en el mismo rubro. Podría decirse

que sí existe influencia pero favorecedora al Consenso de Washington.

El modelo chino de desarrollo se caracteriza por fuertes controles de capital, y por ello tomo en cuenta el subíndice del *Economic Freedom* para este aspecto. Al igual que el caso africano, los controles de capital en los países árabes son ambivalentes. En promedio, de 2000 a 2012 los datos disponibles muestran que los Estados de la Liga Árabe mantienen un fuerte control de capitales (3.8/10), y su tendencia no disminuye ni aumenta. Esto se complementa con el subíndice de libertad financiera del ILE, el cual muestra que en 2000 los países árabes tuvieron un 38.41% de libertad financiera, y en 2012 aumentó a 46.47%. Es decir, los Estados miembros de la Liga Árabe ya tenían fuertes controles de capital antes de la formalización del Foro sino-árabe de cooperación y esta tendencia no aumenta de manera importante, por lo que esto es muestra de una falta de adopción del Consenso de Washington en este rubro, y no de una influencia por parte del modelo chino de desarrollo. Lo anterior se podría correlacionar con los fuertes controles de capital por parte del gobierno chino. No obstante, el hecho de que ambas tendencias sean ambivalentes y paralelas habla de fuertes controles de capital que no aumentan ni disminuyen.

En resumidas cuentas, y al igual que en el caso de África, los principios del Consenso de Washington en los países árabes no han sido afectados de manera sustancial. De los tres pilares del Consenso, solo en la cuestión de la privatización hay una tendencia a la baja, pero, al igual que para los países africanos, esto habla más de una falta de apego a la convención de la privatización y no de la influencia ejercida

por el supuesto modelo chino de desarrollo. Para todos los demás rubros hay tendencias a la alza y, considerando los principios que se han establecido en los documentos y planes de acción del FSAC, puedo concluir que en esta parte del mundo China no está ejerciendo una influencia que afecte al Consenso de Washington como institución internacional.

Para cerrar este apartado me concentraré en revisar las características del *Banco Asiático de Inversión en Infraestructura* (BAII). Mucho se ha especulado con que el BAII, como la forma institucional más acabada de iniciativa china, tiene claras intenciones de retar el orden económico-financiero que occidente ha establecido en el sistema internacional por medio del Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y,³⁷¹ en menor medida, el Banco Asiático de Desarrollo (BAD).³⁷² El BAII se estableció oficial-

mente el 24 de octubre de 2014 por medio de un Memorandum de Entendimiento firmado por 21 países;³⁷³ entre sus principales objetivos están a) impulsar el desarrollo económico, la creación de riqueza y la mejoría en la conectividad infraestructural en Asia por medio de la inversión en infraestructura y sectores productivos, y b) promover la cooperación regional en cercana colaboración con otras instituciones bilaterales y multilaterales.³⁷⁴ El 16 de enero de 2016, de manera oficial, arrancó operaciones con 57 Estados miembros y 100 mil millones de dólares estadounidenses disponibles para préstamos.³⁷⁵

¿De qué manera el BAII podría restar influencia a otras instituciones previamente establecidas? El problema analítico en este aspecto es el carácter muy reciente del BAII. Pero, con base en los principios y fines establecidos, es posible adelantar que hay una suerte de *complementariedad*, más que de *contradicción*, entre el BAII y demás instituciones financieras mundiales. El siguiente cuadro podrá esclarecer un poco más las cosas.

³⁷¹ BRANIGAN, Tania: "Support for China-led development bank grows despite US opposition", *The Guardian*, 14 de marzo de 2015. Disponible en:

<http://www.theguardian.com/world/2015/mar/13/support-china-led-development-bank-grows-despite-us-opposition-australia-uk-new-zealand-asia>. Fecha de consulta: 25 de enero de 2016; AGENCIES: "China establishes rival to World Bank", *The Telegraph*, 25 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.telegraph.co.uk/finance/newsbysector/banksandfinance/12069026/China-establishes-rival-to-World-Bank.html>. Fecha de consulta: 26 de enero de 2016.

³⁷² THE ECONOMIST: "Japan and the AIIB To join or not to join", *The Economist*, 30 de mayo de 2015. Disponible en:

<http://www.economist.com/news/asia/21652351-will-japan-lend-its-muscle-chinas-new-asian-infrastructure-bank-join-or-not-join>. Fecha de consulta: 16 de enero de 2016; DONNAN, Shawn: "Japanese head of ADB plays down China-led rival AIIB", *FT*, 16 de abril de 2015. Disponible en: <http://www.ft.com/intl/cms/s/0/0412c7f2-e711-11e4-9fa1-00144feab7de.html>. Fecha de consulta: 29 de enero de 2016.

³⁷³ XINHUA: "21 Asian countries sign MOU on establishing Asian Infrastructure Investment Bank", *Xinhuanet*, 24 de octubre de 2014. Disponible en: http://news.xinhuanet.com/english/business/2014-10/24/c_133740149.htm. Fecha de consulta: 20 de enero de 2016.

³⁷⁴ Asian Infrastructure Investment Bank: *Articles of Agreement*.

³⁷⁵ ZHOU Xin, "China-led Asian Infrastructure Investment Bank just months away from first loan", *Shouth China Morning Post*, 27 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.scmp.com/news/china/economy/article/1895003/china-led-asian-infrastructure-investment-bank-just-months-away>. Fecha de consulta: 30 de enero de 2016.

	Banco Mundial	Banco Asiático de Desarrollo	Fondo Monetario Internacional	Banco Asiático de Inversión en Infraestructura
<i>Propósitos</i>	Finalizar la pobreza extrema y promover la prosperidad común por medio de préstamos y créditos de bajo interés para múltiples áreas	Promoción del desarrollo económico y social por medio de préstamos, asistencia técnica, subvenciones e inversiones	Fomentar la cooperación monetaria global, asegurar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover el empleo y el crecimiento económico sostenible, reducir la pobreza	Apoyo financiero para el desarrollo de infraestructura y conectividad regional en Asia
<i>Áreas de enfoque</i>	Educación, salud, administración pública, infraestructura, desarrollo financiero y del sector privado, agricultura, medio ambiente	Educación, infraestructura, desarrollo del sector financiero, cooperación e integración regional, medio ambiente	Sistema monetario internacional, sistema de divisas, finanzas globales	Desarrollo de infraestructura que impulse los sectores productivos en Asia (energéticos, transporte, telecomunicaciones, infraestructura rural, agricultura, desarrollo urbano, logística).

Fuente: Sitios oficiales

Cuadro 1. Comparativo de instituciones económico-financieras internacionales

Básicamente, la inversión en infraestructura –principal bandera del BAI– sirve a los propósitos del Banco Asiático de Desarrollo y del Banco Mundial; éstos abarcan toda una serie de áreas que son útiles para el desarrollo, entre ellas, precisamente, la infraestructura. De acuerdo con el Reporte del Banco Asiático de Desarrollo para 2014,³⁷⁶ la región asiática requerirá un estimado de 8 billones de dólares para las necesidades de infraestructura de la próxima década. Si bien Japón anunció el incremento de la inversión en infraestructura a 100 mil millones de dólares, por medio del BAD³⁷⁷ –justo después del

anuncio del BAI por parte de China–, la organización institucional liderada por Beijing surge en momentos de gran necesidad en materia de infraestructura para Asia.

En esta misma línea de pensamiento, China no puede prescindir fácilmente del BAD; tan solo en 2014 el Banco Asiático de Desarrollo otorgó asistencia económica a China por el monto de 1.49 mil millones de dólares, comprendiendo 11 proyectos. Si se toma en cuenta el acumulado de préstamos, créditos y

³⁷⁶ ADB: *2014 Annual Report*, Manila, Asian Development Bank, 2014.

³⁷⁷ SCMP: “Japan poised to announce US\$100 billion investment in Asian infrastructure”, *South*

China Morning Post, 19 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.scmp.com/news/asia/east-asia/article/1802992/japan-poised-announce-us100-million-investment-infrastructure>. Fecha de consulta: 29 de enero de 2016.

asistencia financiera, resulta que Beijing es el segundo más grande prestamista del BAD.

Hasta el momento el BAI no se ha pronunciado sobre el impulso del Renminbi yuan como divisa regional. En este aspecto no entra en conflicto con el FMI. El recién designado presidente del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, Jin Liqun, anunció que el dólar será a moneda por medio de la cual se realizarán los préstamos del BAI.³⁷⁸ La integración del yuan a la canasta básica de divisas del FMI resulta ser más una integración de China al orden económico-financiero global, que una actitud retadora al mismo.

3.- CONSIDERACIONES FINALES

Aunque pudiese parecer un estudio económico, mi artículo revista una intención de análisis eminentemente político. Las instituciones internacionales son toda una serie de reglas, convenciones, prácticas, costumbres, a la que los actores internacionales deben sujetar su conducta para poder interactuar de una manera pacífica. El Reino Unido en su momento, y Estados Unidos a finales de la Segunda Guerra Mundial, han tenido la coyuntura propicia para ser de los pocos Estados en diseñar e imponer un orden institucional global, el cual pudo surgir, principalmente, del conflicto. Actualmente es difícil

que se dé un conflicto con una escala que permita a China diseñar un nuevo orden institucional.

Como muestro en este estudio, aunque China se ha esforzado en impulsar mecanismos institucionales originales e individuales, éstos no se alejan de las corrientes institucionales globales. Cualquier aspecto novedoso que provenga de las instituciones chinas realizará *cambios sistémicos*, pero no *cambios de sistema*. Específicamente hablando de prácticas económicas internacionales, las instituciones que China ha creado, para estandarizar sus relaciones con un gran número de países, procuran seguir la corriente de las prácticas económicas globales que el Consenso de Washington ha fomentado, tales como el libre comercio, la estabilidad fiscal, la privatización.

El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura resulta ser un fenómeno interesante de estudiar a largo plazo, puesto que tiene una estructura institucional mucho más formal y definida que los Foros de cooperación. No obstante, como ya demostré, al menos en sus principios se inserta en las corrientes institucionales actuales, además de que sus objetivos son muy específicos y concretos. Tal vez el Banco de Desarrollo de los BRICS podría ser un candidato institucional oferente de reglas diferentes a las del orden tradicional financiero —tal como expresamente lo establece la página del Banco.³⁷⁹ No obstante, esta iniciativa tiene un carácter mucho más multilateral que el BAI, por lo que no posible considerarlo como una iniciativa cien por cien china.

³⁷⁸ YUAN Can, "US dollar to be used in AIIB in spite of the including of yuan in SDR: AIIB's president-designate", *en.people.cn*, 01 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://en.people.cn/n/2015/1201/c90000-8984366.html>. Fecha de consulta: 29 de enero de 2016.

³⁷⁹ BRICS, *New Development Bank*. Disponible en <http://ndbbrics.org/>. Fecha de consulta: 31 de enero de 2016.

En suma, China se encuentra en proceso de integración plena a la estructura económico-financiera global. Esto no solo se refleja en la inclusión del yuan en la canasta básica de divisas del FMI, sino también en el seguimiento de normas institucionales tradicionales por parte de los mecanismos multilaterales propuestos por Beijing. La ambivalencia de las acciones y del discurso de los líderes chinos dificulta un análisis de prospectiva determinante. Por ello, y con base en el estudio de las tendencias actuales, me es posible afirmar que China busca integrarse al orden institucional global, y no busca retarlo para su propio beneficio.

4.- REFERENCIAS

2015 INDEX OF ECONOMIC FREEDOM. Disponible en: <http://www.heritage.org/index/>. Fecha de consulta: 04 de abril de 2015.

ADB: *2014 Annual Report*, Manila, Asian Development Bank, 2014.

AGENCIAS: “China establishes rival to World Bank”, *The Telegraph*, 25 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.telegraph.co.uk/finance/newsbysector/banksandfinance/12069026/China-establishes-rival-to-World-Bank.html>. Fecha de consulta: 26 de enero de 2016.

ARORA, Vivek y VAMVAKIDIS, Athanasios: *China's Economic Growth: International Spillovers*, IMF Working Paper, 2010.

ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK: *Articles of Agreement*, 2015.

BBC News: “China overtakes Japan as world's second-biggest economy”, *BBC News Business*, 14 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.bbc.co.uk/news/business-12427321>. Fecha de consulta: 25 de agosto de 2014.

BBC News: “Historic Taiwan-China trade deal takes effect”, *BBC News Asia-Pacific*, 12 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.bbc.co.uk/news/world-asia-pacific-11275274>. Fecha de consulta: 03 de septiembre de 2014.

BRANIGAN, Tania: “Support for China-led development bank grows despite US opposition”, *The Guardian*, 14 de marzo de 2015. Disponible en: <http://www.theguardian.com/world/2015/mar/13/support-china-led-development-bank-grows-despite-us-opposition-australia-uk-new-zealand-asia>. Fecha de consulta: 25 de enero de 2016.

BRICS, *New Development Bank*. Disponible en <http://ndbbrics.org/>. Fecha de consulta: 31 de enero de 2016.

CHIN, Gregory: “China's rising institutional influence”, en ALEXANDROFF, Alan S. y COOPER, Andrew F. (eds.): *Rising States, Rising Institutions. Challenges for Global Governance*, Ontario y Washington D.C., The Centre for International Governance Innovation, Brookings Institution Press, 2010.

China: Trade Profiles. World Trade Organization, 2014. Disponible en: <http://stat.wto.org/CountryProfile/WSDBCountryPFView.aspx?Country=CN&>. Fecha de consulta: 28 de agosto de 2014.

CHINESE ACADEMY OF INTERNATIONAL TRADE AND ECONOMIC COOPERATION: *China-Africa Trade and Economic Relationship Annual Report 2010*, Beijing, 2010, p. 10. Disponible en: <http://www.fahamu.org/downloads/China-Africa-Trade-and-Economic-Relationship-Annual-Report-2010.pdf>. Fecha de consulta: 30 de marzo de 2015.

COOPER RAMO, Joshua: *The Beijing Consensus: Notes on the New Physics of Chinese*

Power, London, Foreign Policy Centre, 2004.

DONNAN, Shawn: "Japanese head of ADB plays down China-led rival AIIB", *FT*, 16 de abril de 2015. Disponible en: <http://www.ft.com/intl/cms/s/0/0412c7f2-e711-11e4-9fa1-00144feab7de.html>. Fecha de consulta: 29 de enero de 2016.

FONSECA FERNÁNDEZ, Fabricio Antonio: *Percepciones e Interdependencia en las Relaciones Sino-Estadunidenses, 2001-2010*, Tesis de Maestría, México D.F., COLMEX-Centro de Estudios de Asia y África, 2011.

FORUM ON CHINA-AFRICA COOPERATION BEIJING ACTION PLAN: 2006. Disponible en: <http://www.focac.org/eng/ltada/dscbzjhy/DOC32009/t280369.htm>. Fecha de consulta: 22 de marzo de 2015.

FORUM ON CHINA-AFRICA COOPERATION-ADDIS ABABA ACTION PLAN: 2003. Disponible en: <http://www.focac.org/eng/ltada/dejbjzjhy/DOC22009/t606801.htm>. Fecha de consulta: 23 de marzo de 2015.

GACHÚZ MAYA: Juan Carlos: "China: consolidación o estancamiento", en GACHÚZ, Juan C. y BANK, Diana (eds.): *BRICS: La Nueva Agenda*, Puebla, BUAP-Dirección de Fomento Editorial, 2014.

GALINDO, Alejandra: "Las relaciones entre China y Arabia Saudita: la diplomacia del petróleo", *Estudios de Asia y África*, Vol. XLVI (2011).

GAULIER, Guillaume, LEMOINE, Françoise y ÜNAL-KESENCI, Deniz: "The Emergence of China and its Im-

pacts on Asian Trade", *China Economic Review*, Vol. 18 (2007).

GWARTNEY, James, LAWSON, Robert, y HALL Joshua: "2014 Economic Freedom Dataset", en *Economic Freedom of the World: 2014 Annual Report*, Fraser Institute, 2014. Disponible en: <http://www.freetheworld.com/datasets/efw.html>. Fecha de consulta: 05 de abril de 2015.

HUANG Yasheng, "Debating China's Economic Growth: The Beijing Consensus or the Washington Consensus", *Academy of Management Perspectives*, Vol. 24 (2010).

INFORMATION OFFICE OF THE STATE COUNCIL OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA: "Promoting Balanced Development of Trade", *White Papers of the Government: China-Africa Economic and Trade*, 2010. Disponible en: http://www.china.org.cn/government/whitepaper/node_7107834.htm. Fecha de consulta: 25 de marzo de 2015.

INMAN, Phillip: "China overtakes US in world trade", *The Guardian*, 11 de febrero de 2013. Disponible en: <http://www.theguardian.com/business/2013/feb/11/china-worlds-largest-trading-nation>. Fecha de consulta: 13 de agosto de 2014.

KANDIL, Ahmed, *China and the "Arab Spring": A New Player in the Middle East?* Brief No. 47, European Institute of the Mediterranean, 05 de Julio de 2012.

KEOHANE, Robert y NYE, Joseph: *Power and Interdependence*, Boston, Longman, 4ta edición, 2012.

KONG Qingjiang: "China in the WTO and Beyond: China's Approach to International Institutions", *Tulane Law Review*, 88 (2014).

LI Anshan et al: *The Forum on China-Africa Cooperation: From a Sustainable Perspective*, Beijing, Peking University y World Wide Fund for Nature, 2012, pp. 9-10. Disponible en: <http://wwf.panda.org/?205628/The-Report-on-Forum-on-China-Africa-Cooperation>. Fecha de consulta: 23 de marzo de 2015.

MOFCOM: *China FTA Network*, 2014. Disponible en: <http://fta.mofcom.gov.cn/english/index.shtml>. Fecha de consulta: 29 de mayo de 2015.

NUMAN JALAL, Mohammed, "The China-Arab States Cooperation Forum: Achievements, Challenges and Prospects", *Journal of Middle Eastern and Islamic Studies (in Asia)*, Vol. 8 (2014).

PAUS, Eva, PRIME, Penelope B. y WESTERN, Jon: "China Rising: A Global Transformation?" en PAUS, Eva, PRIME, Penelope B. y WESTERN, Jon (eds.): *Global Giant: Is China Changing the Rules of the Game?* Nueva York, Palgrave Macmillan, 2009.

QIAN Xuewen, "Sino-Arab Economic and Trade Cooperation: Situations, Tasks, Issues and Strategies", *Journal of Middle Eastern and Islamic Studies (in Asia)*, Vol. 5 (2011).

ROSENCRANCE, Richard: "Power and International Relations: The Rise of China and its Effects", *International Studies Perspectives*, Vol. 7 (2006).

ROY-MUKHERJEE, Shampa: "Connecting the Dots: The Washington Consensus and the 'Arab Spring'", *Journal of Balkan and Near Eastern Studies*, Vol. 17 (2015).

RT: "US will try to set roadblocks on yuan's path to get reserve currency status", *RT*, 07 de mayo de 2015. Disponible en: <http://rt.com/op-edge/256449-china-currency-yuan-imf-us/>. Fecha de consulta: 30 de mayo de 2015.

SCMP: "Japan poised to announce US\$100 billion investment in Asian infrastructure", *South China Morning Post*, 19 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.scmp.com/news/asia/east-asia/article/1802992/japan-poised-announce-us100-million-investment-infrastructure>. Fecha de consulta: 29 de enero de 2016.

SECRETARIAT GENERAL: "The Charter", *The Cooperation Council for the Arab States of the Gulf*. Disponible en: <http://www.gcc-sg.org/eng/indexfc7a.html?action=Sec-Show&ID=1>. Fecha de consulta: 07 de julio de 2015.

SHAMBAUGH, David: *China Goes Global. The Partial Power*, Oxford, Oxford University Press, 2013.

STIGLITZ, Joseph: *Globalization and its discontents*, Nueva York, W. W. Norton & Company, 2003.

SUBRAMANIAN: Arvind y KESSLER, Martin: *The Renminbi Bloc is here: Asia Down, Rest of the World to Go?* Working Paper Series, Washington, Peterson Institute for International Economics, 2013.

SUN Degang y ZOUBIR, Yahia, "China-Arab States Strategic Partnership: Myth or Reality?" *Journal of Middle Eastern and Islamic Studies (in Asia)*, Vol. 8 (2014).

THALER, Farah: "China's foreign aid to Africa", *The Washington Times*, 14 de agosto de 2012. Disponible en: <http://www.washingtontimes.com/news/2012/aug/14/chinas-foreign-aid-to-africa/>. Fecha de consulta: 06 de septiembre de 2014.

THE ECONOMIST: "Japan and the AIIB To join or not to join", *The Economist*, 30 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.economist.com/news/asia/21652351-will-japan-lend-its-muscle-chinas-new-asian-infrastructure-bank-join-or-not-join>. Fecha de consulta: 16 de enero de 2016.

THE STATE COUNCIL OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA: *China's Foreign Trade*, Beijing, 2011. Disponible en: http://english.gov.cn/archive/white_paper/2014/08/23/content_281474983043184.htm. Fecha de consulta: 05 de septiembre de 2014.

WAI-CHUNG, Yeung Henry: *Chinese Capitalism in a Global Era. Towards hybrid capitalism*, Londres, Routledge, 2004.

WILLIAMSON, John: *The Washington Consensus as Policy Prescription for Development*, ponencia en "Practitioners for Development", Washington D. C., Banco Mundial, 2004.

World Bank: *Purchasing Power Parities and the Real Size of World Economies*, Washington D.C., The World Bank Group, 2015.

XIE Zhihai: "The Rise of China and its Growing Role in International Organizations", *ICCS Journal of Modern Chinese Studies*, Vol. 4, No. 1, 2011.

XINHUA: "21 Asian countries sign MOU on establishing Asian Infrastructure Investment Bank", *Xinhuanet*, 24 de octubre de 2014. Disponible en: http://news.xinhuanet.com/english/business/2014-10/24/c_133740149.htm. Fecha de consulta: 20 de enero de 2016.

YONHAP: "(2nd LD) S. Korea, China formally sign free trade deal", *Yonhap News Agency*, 01 de junio de 2015. Disponible en: <http://english.yonhapnews.co.kr/national/2015/06/01/95/0301000000AEN20150601001552320F.html>. Fecha de consulta: 26 de agosto de 2015.

YUAN Can, "US dollar to be used in AIIB in spite of the including of yuan in SDR: AIIB's president-designate", *en.people.cn*, 01 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://en.people.cn/n/2015/1201/c90000-8984366.html>. Fecha de consulta: 29 de enero de 2016.

ZHAO Suisheng: "The China Model: can it replace the Western model of modernization?" *Journal of Contemporary China*, Vol. 19 (2010).

ZHONGGUO-ALABO GUOJIA HEZUO LUNTAN XINGDONG JIHUA (Plan de acción del Foro de Cooperación de China y los países árabes), 2004. Disponible en: <http://www.casf.org/chn/gylt/zywjyc/t539996.htm>. Fecha de consulta: 03 de julio de 2015.

ZHONGGUO-ALABO GUOJIA
HEZUO LUNTAN XUANYAN
(Declaración del Foro de Cooperación de China
y los países árabes): 2004. Disponible en:
[http://www.casf.org/chn/gylt/zywjyc/t5
39995.htm](http://www.casf.org/chn/gylt/zywjyc/t539995.htm). Fecha de consulta: 03 de julio
de 2015.

ZHOU Xin, "China-led Asian Infrastruc-
ture Investment Bank just months away
from first loan", *Shouth China Morning
Post*, 27 de diciembre de 2015. Disponible
en:
[http://www.scmp.com/news/china/econ
omy/article/1895003/china-led-asian-
infrastructure-investment-bank-just-
months-away](http://www.scmp.com/news/china/economy/article/1895003/china-led-asian-infrastructure-investment-bank-just-months-away). Fecha de consulta: 30 de
enero de 2016

